

00012039 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria" 14 DIC 2020

CIRCULAR

A: ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas y Operadoras, empresas de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y de Servicios, empresas de la Ley 56-07.

Asunto: Días no labores diciembre 2020 y feriados del 2021

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, no laborará durante los días 24 y 31 de diciembre del presente año, tanto en sus oficinas centrales como en las del interior del país.

En este sentido, y para evitarles inconvenientes en sus operaciones productivas, les exhortamos a que tomen las medidas de lugar a fin de que los servicios a ser requeridos al Consejo, se realicen previo a estas fechas.

De igual manera, les comunicamos, en anexo, las fechas en que serán celebrados los días feriados durante el año 2021, en cumplimiento a la Ley 139-97 que establece el traslado de estos días.

Muy Atentamente,



Lcdo. Daniel Liranzo
Director Ejecutivo



DL/le

Días feriados del año 2021

Día	Se cambia o no	Celebración
Viernes 1ro de enero	No se cambia	Año Nuevo
Miércoles 06 de enero	Se cambia para el 4 de enero	Día de Reyes
Jueves 21 de enero	No se cambia	Día de la Altagracia
Martes 26 de enero	Se cambia para el lunes 25 de enero	Día del Nacimiento de Juan Pablo Duarte
Sábado 27 de febrero	No se cambia	Día de la Independencia
Viernes 02 de abril	No se cambia	Viernes Santo
Sábado 01 de mayo	No se cambia	Día del Trabajo
Lunes 16 de agosto	No se cambia	Día de la Restauración
Viernes 24 de septiembre	No se cambia	Día de las Mercedes
Sábado 06 de noviembre	No se cambia	Día de la Constitución
Sábado 25 de diciembre	No se cambia	Día de Navidad